



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**Número de oficio:** SC/DGAG/0599/2022

**Asunto:** Acta de Presentación de Resultados Definitivos y Cédulas de Resultados Definitivos San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de diciembre de 2022

**C. Jezrael Isaac Larracilla Perez**  
Secretario de Administración y Finanzas  
Presente

Adjunto al presente, para su conocimiento, copia simple en 128 hojas útiles del Acta Núm. CP-2021-03 de fecha 8 de diciembre de 2022, de Presentación de Resultados Preliminares y Cédulas de Resultados Preliminares, derivados de la Auditoría Número UAG-AOR-004-2022-04-U013 denominada "Recursos para las Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez**  
Director General de Auditoría Gubernamental

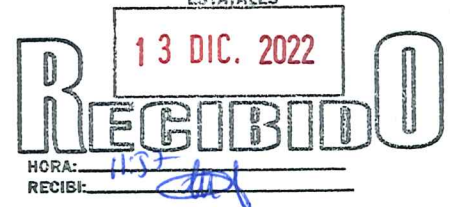


**Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche**  
Secretaría de Contraloría



*Recibido U. ab. M. P.*

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A ENTES  
Y FISCALIZADORES Y RECURSOS FEDERALES Y  
ESTATALES**



C.c.p. Mtra. Maria Eugenia Enriquez Reyes.-Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos  
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013  
Núm. de acta: CP-2021-03

-----FOJA NÚM. 2-----

En uso de la palabra, los CC. Ing. Óscar Ramírez Hernández, Director de Auditoría a la Operación Regional C, y Lic. Ariel Ciro Cortés Téllez, Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1, hacen del conocimiento al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal que, como resultado del análisis a la documentación comprobatoria, justificativa y aclaratoria exhibida por las entidades auditadas dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó la ratificación de las 11 (once) cédulas de resultados. Se informa al Gobierno del Estado de Campeche que, la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas pendientes, deberán solventarse dentro de los 45 días hábiles a que se refieren los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, cuyo plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente de la suscripción de la presente acta.

Acto seguido se concede la palabra al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal, para que manifieste lo que en su derecho convenga. En uso de la palabra, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez manifiesta que se da por enterado de los resultados definitivos presentados, contenidos en 11 (once) cédulas de resultados finales emitidas con motivo de la auditoría número UAG-AOR-004-2022-04-U013, y del plazo de 45 días hábiles para presentar las justificaciones, comprobaciones, aclaraciones y demás información que corresponda.

Asimismo, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez expone que se encuentran presentes las CC. L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra, Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales, como representante y enlace de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche; y la C.P. Leslie Guadalupe Monserrat Tuz Rizo, Coordinadora Administrativa del INSABI, como representante y enlace del Instituto de Servicios Descentralizado de Salud Pública del Estado de Campeche.

Fue leída la presente acta y sabedores de su contenido, y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 15:30 horas, de la misma fecha en que fue iniciada. El acta se levanta en tres tantos, procediendo las personas participantes a rubricar y firmar, para dejar constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, según corresponda; y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal, con quien se atendió la diligencia, y otro ejemplar al LAE. Marco Antonio Puch Ek, Subdirector de Auditoría Financiera, representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

-----FIRMAS-----

Por la entidad fiscalizada  
Gobierno del Estado de Campeche

C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez  
Director General de Auditoría Gubernamental de la  
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3-----

**Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos**  
**Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013**  
**Núm. de acta: CP-2021-03**

-----FOJA NÚM. 2 -----

En uso de la palabra, los CC. Ing. Óscar Ramírez Hernández, Director de Auditoría a la Operación Regional C, y Lic. Ariel Ciro Cortés Téllez, Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1, hacen del conocimiento al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal que, como resultado del análisis a la documentación comprobatoria, justificativa y aclaratoria exhibida por las entidades auditadas dentro del plazo de los 5 (cinco) días hábiles establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se determinó la ratificación de las 11 (once) cédulas de resultados. Se informa al Gobierno del Estado de Campeche que, la atención de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas pendientes, deberán solventarse dentro de los 45 días hábiles a que se refieren los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, cuyo plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente de la suscripción de la presente acta.

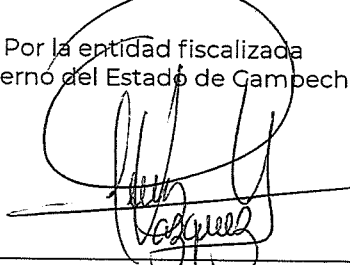
Acto seguido se concede la palabra al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal, para que manifieste lo que en su derecho convenga. En uso de la palabra, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez manifiesta que se da por enterado de los resultados definitivos presentados, contenidos en 11 (once) cédulas de resultados finales emitidas con motivo de la auditoría número UAG-AOR-004-2022-04-U013, y del plazo de 45 días hábiles para presentar las justificaciones, comprobaciones, aclaraciones y demás información que corresponda.

Asimismo, el C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez expone que se encuentran presentes las CC. L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra, Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales, como representante y enlace de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Campeche; y la C.P. Leslie Guadalupe Monserrat Tuz Rizo, Coordinadora Administrativa del INSABI, como representante y enlace del Instituto de Servicios Descentralizado de Salud Pública del Estado de Campeche.

Fue leída la presente acta y sabedores de su contenido, y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 15:30 horas, de la misma fecha en que fue iniciada. El acta se levanta en tres tantos, procediendo las personas participantes a rubricar y firmar, para dejar constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, según corresponda; y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez, Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y enlace designado por ese gobierno estatal, con quien se atendió la diligencia, y otro ejemplar al LAE. Marco Antonio Puch Ek, Subdirector de Auditoría Financiera, representante de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

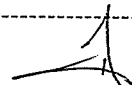
-----FIRMAS-----

Por la entidad fiscalizada  
Gobierno del Estado de Campeche



C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez  
Director General de Auditoría Gubernamental de la  
Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

-----PASA A LA FOJA NÚM. 3 -----



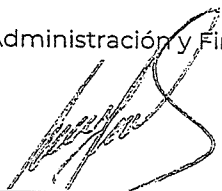
Acta de Presentación de Cédulas de Resultados Definitivos  
Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013  
Núm. de acta: CP-2021-03

-----FOJA NÚM. 3-----

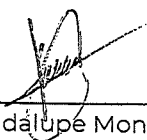
Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

  
\_\_\_\_\_  
LAE. Marco Antonio Puch Ek  
Subdirector de Auditoría Financiera

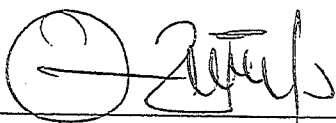
Por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado

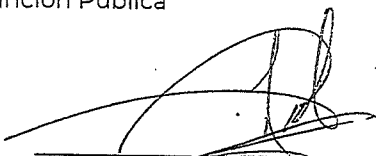
  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. Ligia Isefa Avila Sierra  
Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales

Por el Instituto de Servicios Descentralizado de Salud Pública del Estado

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Leslie Guadalupe Monserrat Tuz Rizo  
Coordinadora Administrativa del INSABI

Por la Secretaría de la Función Pública

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Óscar Ramírez Hernández  
Director de Auditoría a la Operación Regional C

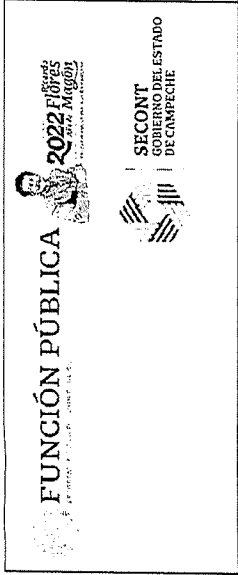
  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ariel Ciro Cortés Téllez  
Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1

Testigos

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Tiare Estefanía Gasca Che

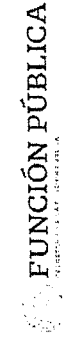

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Jorge Iván Nango Quintana




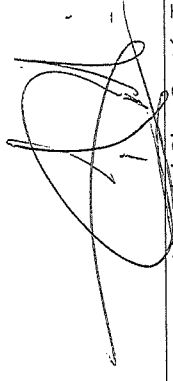
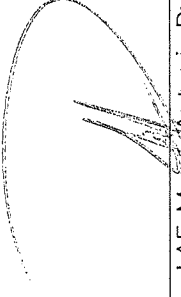
	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013</p> <p>Núm. de resultado: 01</p> <p>Monto fiscalizado: 461,802.2 miles de pesos</p> <p>Monto observado: NA</p>
---	--	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	--


Resultado	Acción
<p>Cumplimiento de las aportaciones</p> <p>En el artículo 77 bis 13, de la LGS; y en la Cláusula Segunda, Apartado E, y numeral II del Anexo 4, del Acuerdo de Coordinación, se establece que, para sustentar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, los gobiernos de las entidades federativas aportarán recursos sobre la base de lo que se establezca en los acuerdos de coordinación; la aportación solidaria que corresponda realizar a la entidad anualmente será determinada en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación, con base en lo señalado en las disposiciones reglamentarias y administrativas que al efecto se emitan; cuando menos el 70.0% de dicha aportación deberá realizarse en numerario y el 30.0% en especie.</p> <p>En 2021, el INSABI acreditó una aportación por 461,802.2 miles de pesos. La Secretaría de la Función Pública (SFP) verificó que el INSABI entregó un importe de 350,349.5 miles de pesos en numerario y 111,452.7 miles de pesos en especie, en los porcentajes y montos estimados.</p> <p>El Gobierno del Estado de Campeche acreditó una aportación solidaria por 299,773.1 miles de pesos.</p> <p>En conclusión, el INSABI acreditó el cumplimiento de la aportación pactada, del PROGRAMA, en 2021, por 461,802.2 miles de pesos: 350,349.5 miles de pesos en numerario y 111,452.7 miles de pesos en especie. El Gobierno del Estado de Campeche acreditó una aportación solidaria por 299,773.1 miles de pesos, en cumplimiento del artículo 77 bis 13, de la LGS; y de la Cláusula Segunda, Apartado E, y numeral II del Anexo 4, del Acuerdo de Coordinación respectivo.</p> <p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Lijia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p>

 	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013</p> <p>Núm. de resultado: 01</p> <p>Monto fiscalizado: 461,802.2 miles de pesos</p> <p>Monto observado: NA</p>
---	--	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	--

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Óscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Lic. Ariel Cortés Téllez Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>LAE. Marco Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p>
--	---	---




 <p><b>FUNCION PÙBLICA</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013</p> <p>Núm. de resultado: 02</p> <p>Monto fiscalizado: 461,802.2 miles de pesos</p> <p>Monto observado: NA</p>
---	--	---

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	--

Resultado	Acción
<p>Administración de las transferencias</p> <p>En el artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGG); en el Capítulo 3, numeral 4, de los CRITERIOS DE OPERACIÓN; y en la Cláusula Tercera, Apartado B, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Acuerdo de Coordinación, se establece que deberá existir una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales y los rendimientos financieros; no podrán incorporarse recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios; la cuenta bancaria permitirá la identificación de los recursos del subsidio transferido y de sus respectivos rendimientos financieros hasta su total aplicación, en el entendido que deberán ser administrados en dicha cuenta durante todo el ejercicio fiscal. La SAFIN transferirá al ejecutor del programa los recursos en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que los reciba.</p> <p>En 2021, la SAFIN acreditó la apertura de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos federales del PROGRAMA, por 350,349.5 miles de pesos; este importe fue transferido a la cuenta bancaria productiva y específica aperturada por el INDESALUD, dentro del plazo legal de cinco días hábiles establecidos.</p> <p>Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, registros contables y presupuestales, se verificó que, en las cuentas bancarias mencionadas, se recibieron y administraron únicamente los recursos federales del PROGRAMA y los rendimientos financieros generados por 63.0 miles de pesos.</p> <p>En conclusión, en 2021, la SAFIN y el INDESALUD acreditaron el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de administración y recepción de los recursos federales dentro del plazo legal establecido, para la operación del PROGRAMA, en 2021, por 350,349.5 miles de pesos y 63.0 miles de pesos por</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p> <p>C.P. Leslie Guadalupe Monserrat Tuz Rizo Coordinadora Administrativa del INSABI del Instituto de Servicios Descentralizado de Salud Pública del Estado</p>

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche



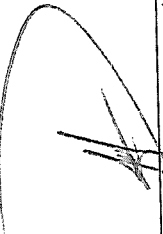
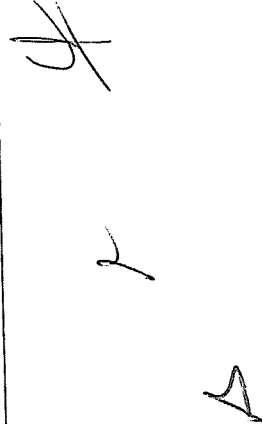
Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.

Año de revisión: 2021

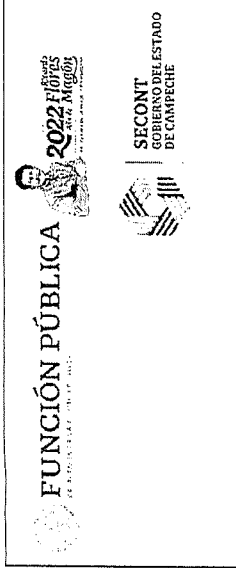
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

concepto de rendimientos financieros, con la apertura de las cuentas bancarias productivas y específicas, en cumplimiento del artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la LGCG; el Capítulo 3, numeral 4, de los CRITERIOS DE OPERACIÓN; y la Cláusula Tercera, Apartado B, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Acuerdo de Coordinación respectivo.

Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.


<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>
<p></p> <p>Ing. Óscar Ramírez Herrández</p> <p>Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p></p> <p>Lic. Ariel Ciro Cortés Téllez</p> <p>Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1</p>
<p></p> <p>LAE. Marco Antonio Puch Ek</p> <p>Subdirector de Auditoría Financiera</p>	<p></p>



	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013</p> <p>Núm. de resultado: 03</p> <p>Montó fiscalizado: 461,802.2 miles de pesos</p> <p>Montó observado: NA</p>
---	--	---




<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	--

Resultado	Acción
<p>Registro e información financiera de las operaciones</p> <p>En los artículos 4, fracción XVIII, 70, fracciones I y III de la LGCC; y 77 bis 15, fracción III, de la LGS, se establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados; los recursos en especie pactados y entregados por conducto de los servicios estatales de salud deben notificarse a la tesorería de la entidad federativa para los efectos contables y presupuestarios correspondientes. La información presupuestaria y contable deberá ser expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que se realizan y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan.</p> <p>Con la revisión de las pólizas contables, recibos de las ministraciones, comprobantes fiscales, órdenes de compra, estados de cuenta bancarios y los pagos electrónicos interbancarios, se verificó que la SAFIN y el INDESALUD acreditaron los registros contables, presupuestarios y patrimoniales debidamente identificados del ingreso y egreso de las operaciones realizadas con los recursos del PROGRAMA, en 2021, por un monto de 350,349.5 miles de pesos en numerario y 111,452.7 miles de pesos en especie: un total de 461,802.2 miles de pesos, se mantuvieron actualizados, identificados y controlados.</p> <p>En conclusión, la SAFIN y el INDESALUD acreditaron que el registro de la información financiera y contable de las operaciones realizadas con los recursos del PROGRAMA, en 2021, por un importe de 350,349.5 miles de pesos en numerario, y 111,452.7 miles de pesos en especie: un total de 461,802.2 miles de pesos, se mantuvieron actualizados, identificados y controlados, en cumplimiento de los artículos 4, fracción XVIII y 70, fracciones I y III, de la LGCC; y, 77 bis 15, fracción III, de la LGS.</p>	<p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Rérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligia Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p> <p>C.P. Leslie Guadalupe Monserrat Tuz Rizo Coordinadora Administrativa del INSABI del Instituto de Servicios Descentralizado de Salud Pública del Estado</p>


 <p><b>FUNCION PÚBLICA</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013 Núm. de resultado: 03 Monto fiscalizado: 461,802.2 miles de pesos Monto observado: NA</p>
---	---	---



<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	--

<p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>	
--	--



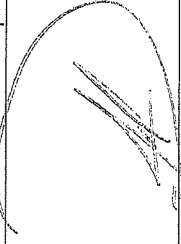
<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramírez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Lic. Ariel Cortés Téllez Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>LAE. Marco Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p>
--	---	---

Handwritten marks: a large stylized signature 'A', a small 'q', and another signature 'B'.

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b></p> <p>2022 Flores Gobernadora Margot</p> <p>SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p>	<p>SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE</p> <p>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 1 de 2</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-U013</p> <p>Núm. de resultado: II</p> <p>Montó fiscalizado: 461,802.2 miles de pesos</p> <p>Montó observado: NA</p>
<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.</p>		<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
<p><b>Resultado</b></p> <p>Transparencia y difusión de la información</p> <p>En el artículo 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y en el Capítulo 4, numeral 7, de los CRITERIOS DE OPERACIÓN, se establece que las entidades federativas deberán enviar al Ejecutivo Federal los informes sobre el ejercicio de los recursos federales que le sean transferidos; dichos informes se publicarán trimestralmente en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general en sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.</p> <p>La SAFIN, en 2021, remitió en el plazo establecido los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales por 461,802.2 miles de pesos correspondientes al PROGRAMA; asimismo, puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación de los recursos del PROGRAMA.</p> <p>En conclusión, la SAFIN envió los informes trimestrales del ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del PROGRAMA, por 461,802.2 miles de pesos, del ejercicio presupuestal 2021; y puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación de los recursos del PROGRAMA, en cumplimiento del artículo 85, fracción II, de la LFPRH; y del Capítulo 4, numeral 7, de los CRITERIOS DE OPERACIÓN.</p> <p>Fecha de firma: 8 de diciembre de 2022.</p>	<p><b>Acción</b></p> <p>No se determinaron observaciones correctiva y preventiva.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez Director General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p> <p>L.A.E. Ligja Isela Avila Sierra Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales y Estatales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado</p> <p>C.P. Leslie Guadalupe Monserrat Tuz Rizo Coordinadora Administrativa del INSABI del Instituto de Servicios Descentralizado de Salud Pública del Estado</p>	

 	<p align="center">SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LA OPERACIÓN REGIONAL SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-004-2022-04-0013 Núm. de resultado: 11 Monto fiscalizado: 461,802.2 milles de pesos Monto observado: NA</p>
---	--	--

<p>Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Campeche</p> <p>Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.</p>	<p>Áreas fiscalizadas: Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) y el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD), del Estado de Campeche.</p> <p>Año de revisión: 2021</p>
---	--

<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Ing. Oscar Ramirez Hernández Director de Auditoría a la Operación Regional C</p>	<p>Por la Secretaría de la Función Pública</p>  <p>Lic. Ariel Cortés Téllez Subdirector de Auditoría a la Operación Regional C1</p>	<p>Por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche</p>  <p>LAE. Marco Antonio Puch Ek Subdirector de Auditoría Financiera</p>
--	---	---

p  
f